

FECHA: 01/10/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CIE
RAZÓN SOCIAL	CORPORACION INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	01/10/2021
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.44 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

1.1 Se resuelve y aprueba, en los términos planteados por el Presidente de la Asamblea, ratificar la autorización para llevar a cabo la Operación (previamente aprobada por esta Asamblea a los contratos y acuerdos celebrados, entre otros, por CIE, con fecha 24 de julio de 2019 (que como recordarán comenté, fueron originalmente aprobados por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de septiembre de 2019, en adelante la "Asamblea de Aprobación"), mediante los cuales, entre otros, Ticketmaster New Ventures, S. de R.L. de C.V. una subsidiaria de Live Nation Entertainment, Inc. (a quienes más adelante comenté, me referiré simplemente como "Live Nation"), acordó adquirir, en caso de consumarse la operación, directa e indirectamente el 51% (cincuenta y un por ciento) de los activos de entretenimiento de CIE en México y Colombia (conservando CIE el 49% (cuarenta y nueve por ciento) de dichos activos)), en los términos de la Asamblea de Aprobación y los Convenios Modificatorios aprobados en la Asamblea.

1.2 Respecto de lo anterior, en este acto se resuelve, reconoce y aprueba, y desde ahora se ratifican en todos sus términos: (i) los Convenios Modificatorios; y (ii) la suscripción y cumplimiento de cualesquiera otros convenios (incluyendo convenios modificatorios o de terminación), acuerdos, compromisos, pactos, notificaciones, instrucciones, presentaciones y/o trámites directa o indirectamente relacionados y/o complementarios con la adquisición antes referida, su consumación y, en general, con el objeto materia de las presentes Resoluciones, que resulten necesarios y/o convenientes, incluyendo sin limitar, convenios modificatorios a los documentos antes referidos, convenios entre accionistas, el convenio de alianza estratégica mediante el cual Live Nation Entertainment, Inc., y CIE regularán su relación como socios, solicitudes gubernamentales y otros acuerdos, así como cualesquier modificaciones a los mismos que sean necesarias o convenientes.

1.3 Finalmente, para la instrumentación de las resoluciones anteriores, se autoriza a los señores Víctor Manuel Murillo Vega y Jaime José Zevada Coarasa para, indistintamente cualquiera de ellos o de forma conjunta, según se requiera conforme a los poderes y facultades que a los mismos les han sido conferidas con anterioridad a esta fecha por la Sociedad, suscribir a nombre y por cuenta de la Sociedad toda la documentación necesaria a que se hace referencia en las resoluciones anteriores y desde este acto la Sociedad ratifica todos aquellos actos, actuaciones y gestiones de los referidos señores en conexión con el objeto de las presentes Resoluciones."

2.1 Se aprueba el nombramiento de los señores Víctor Manuel Murillo Vega, Jaime José Zevada Coarasa y Mónica Lorenzo Gutiérrez para que conjunta o indistintamente acudan ante el Notario Público de su elección a formalizar los acuerdos adoptados por esta Asamblea y se les autoriza a llevar los actos mencionados en el presente Orden del Día.

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.

FECHA: 01/10/2021

QUORUM DE ASISTENCIA: 99.44151%

1. Se resuelve aprobar la modificación a la Cláusula Segunda del Objeto Social de la Sociedad, para quedar redactada de la siguiente manera:

Clausula Segunda. Objeto. La Sociedad tiene por objeto:

- (a) Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.
- (b) Coordinar y dirigir la venta de patrocinios y productos comerciales.
- (c) Recibir de otras sociedades y personas, así como proporcionar a otras sociedades y personas, los servicios que sean necesarios para el logro de sus finalidades u objetos sociales, tales como servicios administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, contables, elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos, preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital, asistencia técnica, asesoría, consultoría, entre otros.
- (d) Adquirir, conforme a cualquier título legal, acciones, intereses, participaciones o partes sociales de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte de su constitución o mediante adquisición posterior, así como enajenar, disponer y negociar tales acciones, intereses, participaciones o partes sociales, incluyendo cualquier otro valor.
- (e) Obtener, adquirir, desarrollar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias o disponer, conforme a cualquier título legal, de toda clase de patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, certificados de invención, avisos y nombres comerciales, y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, ya sea en México o en el extranjero.
- (f) Obtener toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, emitir obligaciones, bonos y papel comercial y cualesquier instrumentos de deuda o valores de deuda, con o sin el otorgamiento de garantía real mediante prenda, hipoteca, fideicomiso o conforme a cualquier otro título legal, para cualesquier fines que determine la Sociedad, que incluye pero no se limita a operaciones propias de la Sociedad y de sus subsidiarias, para la compra de acciones propias, para financiar el pago de dividendos o la reducción de su capital o para hacer cualquier otra distribución a sus accionistas.
- (g) Otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo a personas o sociedades mercantiles o civiles, empresas e instituciones, con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios o en las cuales la sociedad sea titular de participaciones sociales, recibiendo o no garantías reales.
- (h) Otorgar toda clase de garantías reales, personales y avales de obligaciones, títulos de crédito o instrumentos de deuda a cargo de personas, sociedades, asociaciones e instituciones en las cuales la sociedad tenga interés o participación, o con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios, constituyéndose en garante, obligado solidario, fiador o avalista de tales personas.
- (i) Suscribir, girar, librar, aceptar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito o instrumentos de deuda y llevar a cabo operaciones de crédito y operaciones financieras derivadas.
- (j) Dar o tomar en arrendamiento o en comodato, así como adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar, la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo cualesquiera derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la sociedad tenga interés o participación de cualquier naturaleza.
- (k) Actuar como comisionista, mediador, representante o intermediario de cualquier persona o sociedad.
- (l) Colocar sus propias acciones, valores que las representen, títulos de crédito o instrumentos de deuda, en mercados de valores nacionales o extranjeros, previa autorización de las autoridades competentes, incluyendo en bolsas de valores o sistemas de cotización extranjeros;
- (m) Adquirir sus propias acciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que sean aplicables.
- (n) En general realizar todos los actos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores y celebrar todo tipo de contratos y convenios con terceros, incluyendo con accionistas de la sociedad, en los cuales se establezcan derechos y obligaciones a cargo de la sociedad y las contrapartes.

2.1 Se aprueba el nombramiento de los señores Víctor Manuel Murillo Vega, Jaime José Zevada Coarasa y Mónica Lorenzo

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 01/10/2021

Gutiérrez para que conjunta o indistintamente acudan ante el Notario Público de su elección a formalizar los acuerdos adoptados por esta Asamblea y se les autoriza a llevar los actos mencionados en el presente Orden del Día.